

## **ACTA DE RECEPCIÓN Y MONITOREO DE CONTRATACIONES**

En Mendoza, a los 5 días del mes de febrero de 2021 en cumplimiento con lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Administración Financiera N° 8706 y su homónimo en el Decreto 1000/15, reglamentario de la mencionada ley, siendo la en horas de la mañana, se establecen diálogos y llamadas telefónicas mediante la plataforma WhatsApp, comparecen el Sr. Alejandro Sosa, que se encuentra a cargo de la Cápsula 5 de Vendimia, el Sr. Adrián Sosa por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Acto seguido se procede a inspeccionar los insumos correspondientes a los Procesos y Órdenes de Compras que se detallan a continuación:

**Número de proceso: 12201-0028-CDI21**

**Número de expediente: EX-2021-00535113- -GDEMZA-MCYT**

**Nombre descriptivo del proceso: SERVICIO DE ALQUILER DE MOBILIARIO GASTRONÓMICO CAPSULA 5 FNV 2021. MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**Unidad Operativa de Contrataciones: 1-22-01 - Secretaría de Cultura**

**Número de Orden de Compra: 12201-0016-OC21**

**Proveedor: LA CRIOLLA**

El Sr. ALEJANDRO SOSA, encargado de la cápsula 5, con el cual nos comunicamos telefónicamente y mediante la App WhatsApp, nos informó del servicio y nos envió fotos del mismo, el cual se encontraba en ese momento motado en un vehículo (se adjuntan fotos). En las fotos se observa a simple vista que no hay heladeras vitrina y freezer. Se le solicitó al Sr. Sosa que cuando tuviera señal, ya que se encontraban en la montaña grabando, nos enviaran más fotos y videos de la locación para así ver armado todos los servicios en el lugar, pero no mandó nada más que lo ya enviado. El proveedor en su oferta ofrece “SERVICIO DE MOBILIARIO GASTRONOMICO SEGUN PLIEGO HELADERAS VITRINAS, FREZZERS, HORNOS, TOLVAS DE CAFE, DISPENSER FRIO CALOR, CONTENEDORES ISOTERMICOS. FLETES Y ACARREO INCLUIDO”. Esta licitación fue adjudicada por un monto de \$ 445.000. Lo solicitado según PCP es “alquiler de equipamiento de conservación HELADERAS/HELADERAS VITRINAS / DISPENSER /HORNOS /ETC. CONTENEDORES ISOTERMICOS según criterio y necesidades de la supervisión asignada por EL MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO”



## **OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Se ha relevado en el mercado los precios de los elementos que se alquilaron, sumando un horno pizzero más, ya que no fue visto en la video llamada, pero suponiendo que se encontraba en el lugar, el costo promedio de todos los elementos comprados a nuevos es de \$ 300.000 aproximadamente, estos precios fueron tomados de un promedio de la página de Mercado Libre. Se sugiere por lo tanto, en este tipo de servicios, constatar previamente como precios de referencia los de adquisición a nuevo de los insumos, a efectos de poder mensurar luego la razonabilidad y la conveniencia del valor locativo de los mismos.

Asimismo también se sugiere que al momento de elaborar los pliegos de condiciones, se prevea en los mismos la obligación de los oferentes de presentar muestras fotográficas de los productos cotizados, detallando además en el pliego las características o especificaciones técnicas mínimas aplicables a cada renglón (deben completarse los campos previstos en cada renglón que se carga como línea de cotización en el Sistema COMPRAR).

Por otro lado, se observa que este mismo servicio se le adjudicó al proveedor para la cápsula 2 en el proceso 12201-0017-CDI21, por un monto de \$ 440.000, cápsula 4 en el proceso 12201-0028-CDI21, por un monto de \$ 449.800.

Se debería solicitar informen si este tipo de contratación también se realizó por reconocimiento para las cápsulas 1, 3 y 6, y de ser afirmativa la respuesta, porque monto se contrató en cada caso.

Con lo que se dio por terminado el acto, procediéndose a documentar el mismo en el acto electrónico correspondiente (GEDO) para su firma por parte de los agentes públicos comparecientes.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** ALQUILER MOBILIARIO GASTRONÓMICO CAPSULA 5 PARA VENDIMIA

**A:** Dr Roberto Reta (DGCPYGB#MHYF),

**Con Copia A:** Adrian Guillermo Sosa (DGCPYGB#MHYF),

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.